

5

**II ADENDA AL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y
DIVERSIDAD BIOLÓGICA" ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A
TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, Y EL
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Conste por el presente documento, la II Adenda al CONVENIO de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica", que suscriben de una parte el Ministerio del Ambiente, representado por su Secretario General, RUPERTO ANDRÉS TABOADA DELGADO, identificado con DNI N° 42178233 y facultado para suscribir la presente Adenda mediante la Resolución Ministerial N° 415-2014-MINAM, con domicilio legal en la Av. Javier Prado Oeste N° 1440, distrito de San Isidro, provincia de Lima, a quien en adelante se denominará ENTIDAD PÚBLICA; y de otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General, Econ. RODOLFO ACUÑA NAMIHAS, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

- 1.1. Con fecha 14 de junio del 2013 se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; el cual tiene como objetivo: coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en el Programa Presupuestal 0035 en el marco del Presupuesto por Resultados. En el mencionado convenio se establecieron las metas y descripciones técnicas para los dos indicadores siguientes:
 - Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios.
 - Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los departamentos seleccionados
- 1.2. Con fecha 14 de febrero de 2014 se suscribe una Adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario a fin de modificar la fecha de medición del Indicador N° 1 (Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Económica Ecológica – ZEE - a nivel Micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados), estableciéndose que la meta del año 2013 no se mide.
- 1.3. Con el Oficio N° 227-2014-MINAM/VMDERN de fecha 9 de octubre de 2014, el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales solicita al Director General de Presupuesto Público del MEF la suscripción de una Adenda al

Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035, a fin de modificar los siguiente:

- a) En el Indicador 1, incorporar la nueva TABLA DE MEDICIÓN DE AVANCES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A NIVEL MICRO.
- b) Considerar los niveles de macro y meso Zonificación Ecológica y Económica en el Indicador 2.

La citada solicitud se sustenta en el Informe N° 126-2014-MINAM/VMDERN/DGOT del 07 de octubre de 2014, en el que, entre otros aspectos, se realizan las siguientes precisiones:

- La nueva Tabla de medición de avances para la evaluación de los procesos de ZEE a nivel micro se sustenta en que se requiere de mayor tiempo para las acciones preparatorias correspondientes a la Etapa Inicial, por el énfasis al desarrollo de actividades que garanticen la participación y articulación institucional y las sinergias entre los niveles nacional, regional y local (provincias y distritos), en la medida que según lo establecido en la "Guía Metodológica para la Elaboración de Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial –OT" aprobada mediante la RM N°135-2013-MINAM, en la sección correspondiente al procedimiento para la validación de instrumentos técnicos, se define que se requiere articular adecuadamente los procesos de ordenamiento territorial de nivel regional con los de nivel provincial, de modo que éstos tengan correspondencia. Esta articulación requiere de un conjunto de acciones dirigidas a establecer consensos tanto a nivel de sus autoridades como de sus equipos técnicos.
- En el contexto de los procesos de micro ZEE vinculados al Convenio de Apoyo Presupuestario, se señala que el MINAM cumple un rol de promoción y asesoría, lo que involucra establecer consensos con los niveles de Gobierno Regional y Local, así como realizar acciones de asistencia técnica para dinamizar los procesos. Por otro lado, en el marco de los Convenios de Apoyo Presupuestario del MEF con los Gobiernos Regionales, éstos, en coordinación con el MINAM, han iniciado la colaboración con los Gobiernos Locales para impulsar la Micro ZEE en los ámbitos priorizados. Esta gestión articulada de los niveles nacional, regional y local para realizar los procesos de micro ZEE es una nueva experiencia que demanda más tiempo y recursos, en especial en la etapa inicial, en comparación con los procesos de macro y meso ZEE.
- En relación al Indicador 2, se señala que los procesos de macro y meso ZEE han sido generados indistintamente por los Gobiernos Regionales a nivel nacional, de acuerdo a sus necesidades para el ordenamiento territorial. Ambos niveles tienen el propósito de generar información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, en relación a diversas alternativas de uso sostenible, que sirva de base para definir políticas y Planes de Desarrollo, de ordenamiento y/o acondicionamiento territorial. En razón de ello, la línea de base del Indicador 2 comprende tanto los procesos de ZEE a nivel meso (Arequipa, Piura y Puno) como a nivel macro (Cusco y Madre de Dios).

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA.

El objeto de la presente Adenda es modificar las siguientes cláusulas e ítems del Convenio, manteniendo el objetivo del mismo:

CLÁUSULA SEXTA: DE LOS INDICADORES Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

Dice:

Indicador 2 Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los departamentos seleccionados

Debe decir:

Indicador 2 Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro **o meso** en los departamentos seleccionados

ANEXO I - DISPOSICIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO

CAPÍTULO II INDICADORES

2.02 Indicadores seleccionados y metas

Dice:

Cuadro N° 10: Metas para los indicadores en el marco del presente Convenio

Nº	Indicador	Línea de base	2013	2014
2	Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los Departamentos seleccionados.	63.0	81.0	94.0

Debe decir:

Cuadro N° 10: Metas para los indicadores en el marco del presente Convenio

Nº	Indicador	Línea de base	2013	2014
2	Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o meso en los Departamentos seleccionados.	63.0	81.0	94.0

2.03 Descripción Técnica para la Estimación del Indicador Seleccionado

a) Indicador 1

4. Procedimiento de construcción del indicador



Dice:

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se mide de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla N° 1: Medición de avances para la evaluación de los procesos de Zonificación Ecológica Económica

Nro.	Actividades	Avance (%)
	ETAPA INICIAL	10
1	Ordenanza Regional/Municipal que declare de interés la ZEE y OT; conformación de la Comisión Técnica Regional/Local y su reglamento.	5
2	En el Plan Operativo Bienal de ZEE – OT Con PIP aprobado e inscrito en la programación anual y multianual de Inversión Pública.	5
	Etapa de formulación	85
	Fase Preliminar	15
1	Definición del marco conceptual de referencia : incluye objetivos alcances, marco de referencia, equipo técnico, plan de trabajo	
2	Programa de difusión y capacitación (Incluye el Plan estratégico comunicacional, sensibilización y otros)	
	Fase de Recopilación, Sistematización y Generación de Información Temática	30
1	Recopilación y análisis de la información existente	
2	Adquisición y preparación de materiales de percepción remota y cartográfico	
3	Generación de Información temática	
4	Sistematización de la información y elaboración de mapas temáticos	
	Fase de Análisis	10
1	Integración y delimitación de las unidades ecológicas	
2	Integración y delimitación de las unidades económicas	
3	Identificación de las unidades ecológicas y económicas – UEE documentación de la base de datos de las unidades ecológicas y económicas	
	Fase de Evaluación:	20
1	Construcción y desarrollo del Submodelo de valor productivo	
2	Construcción y desarrollo del Submodelo de valor bioecológico	
3	Construcción y desarrollo del Submodelo de valor histórico-cultural	
4	Construcción y desarrollo del Submodelo de vulnerabilidad y riesgos	
5	Construcción y desarrollo del Submodelo de conflictos de uso	
6	Construcción y desarrollo del Submodelo de aptitud urbano e industrial	
7	Construcción y desarrollo de Submodelo propuestos	
8	Determinación de la propuesta de las Zonas ecológicas y económicas.	
	Fase de Validación	10
1	Taller de validación de la ZEE – (población y órganos de gobierno involucrados)	
2	Elaboración del informe final de la propuesta ZEE	
3	Opinión favorable	
	ETAPA DE APROBACION	5
1	Ordenanza del Gobierno competente que aprueba la ZEE	5
	Total	100

Fuente: MINAM, Decreto de Consejo Directivo N° 010-2006-CONAM/CD.

Debe decir:

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se **calcula** de acuerdo a la siguiente Tabla:

Tabla N° 1: Medición de avances para la evaluación de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica a nivel micro

Nro.	Actividades	Avance (%)
	ETAPA INICIAL	30
1	Ordenanzas Municipales que declaren de interés la ZEE y OT; y conformen la Comisión Técnica Local	15
2	Identificación de ámbitos de intervención	10
3	Incorporación en el Plan Operativo Bienal de ZEE – OT o en la Programación Multianual del Gasto Público Con PIP aprobado o con asignación presupuestal en gasto corriente	5
	ETAPA DE FORMULACIÓN	65
	Fase Preliminar	25
1	Definición del marco conceptual de referencia (Incluye objetivos alcances, marco de referencia, equipo técnico y plan de trabajo)	15
2	Programa de difusión y capacitación (Incluye el Plan Estratégico Comunicacional, sensibilización y otros)	10
	Fase de Recopilación, Sistematización y Generación de Información Temática	25
1	Recopilación y análisis de la información existente	5
2	Adquisición y preparación de materiales de percepción remota y cartográfico	5
3	Generación de Información temática*	10
4	Sistematización de la información y elaboración de mapas temáticos	5
	Fase de Análisis	5
1	Integración y delimitación de las unidades ecológicas	2
2	Integración y delimitación de las unidades económicas	2
3	Identificación de las unidades ecológicas y económicas – UEE documentación de la base de datos de las unidades ecológicas y económicas	1
	Fase de Evaluación:	5
1	Construcción y desarrollo de Submodelos	3
2	Determinación de la propuesta de las Zonas Ecológicas y Económicas.	2
	Fase de Validación	5
1	Taller de validación de la ZEE – (población y órganos de gobierno involucrados)	1
2	Elaboración del informe final de la propuesta ZEE	2
3	Opinión favorable	2
	ETAPA DE APROBACIÓN	5
1	Ordenanza del Gobierno competente que aprueba la ZEE	5
	Total	100

* La actividad de "Generación de Información Temática" que equivale a 10% es el resultado de dos sub actividades que constan de lo siguiente: la elaboración del Plan de Trabajo para la generación de los estudios temáticos que tiene un valor de 4% y la finalización de los estudios temáticos que tiene un valor de 6%.

Fuente: Informe N° 126-2014-MINAM/DVMDERN/DGOT

b) Indicador 2

1. Denominación

Dice:

Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los Departamentos seleccionados.

La macrozonificación, tiene como propósito central generar información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, en relación a diversas alternativas de uso sostenible, que sirva de base para definir políticas y planes de desarrollo, de ordenamiento y/o acondicionamiento territorial en los ámbitos señalados.

También, es el marco de referencia para definir prioridades espaciales para desarrollar procesos de ZEE en los otros niveles de mayor detalle.

Se aplica a nivel nacional, macro-regional, regional y a nivel de provincias, cuencas hidrográficas y otros ámbitos espaciales con superficies relativamente grandes, definidos con criterios: físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. La cartografía aplicable a los estudios del medio biofísico (grandes ecosistemas y paisajes) corresponde a una escala de trabajo a 1:100 000.

Al año 2011, los avances de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los departamentos seleccionados fue de 63.0%.

Debe decir:

Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o **meso** en los Departamentos seleccionados.

La macro o **meso** zonificación, tiene como propósito central generar información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, en relación a diversas alternativas de uso sostenible, que sirva de base para definir políticas y planes de desarrollo, de ordenamiento y/o acondicionamiento territorial en los ámbitos señalados.

También, es el marco de referencia para definir prioridades espaciales para desarrollar procesos de ZEE en los otros niveles de mayor detalle.

Se aplica a nivel nacional, macro-regional, regional y a nivel de provincias, cuencas hidrográficas y otros ámbitos espaciales con superficies relativamente grandes, definidos con criterios: físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. La cartografía aplicable a los estudios del medio biofísico (grandes ecosistemas y paisajes) corresponde a una escala de trabajo a 1:250,000 (macro zonificación) o 1:100,000 (meso zonificación).

A junio del año 2011, el promedio del avance de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o **meso** en los departamentos seleccionados fue de 63.0%.

3. Descripción:

Dice:

El indicador mide a nivel de los Gobiernos Regionales el avance de la implementación y desarrollo de los procesos de Macro Zonificación Ecológica Económica en ámbitos departamentos priorizados por el Programa.

Debe decir:

El indicador mide a nivel de los Gobiernos Regionales el avance de la implementación y desarrollo de los procesos de **macro o meso** Zonificación Ecológica Económica en el ámbito de los departamentos priorizados por el Programa.

5. Procedimiento de construcción del indicador

Dice:

Índice de macro ZEE se obtiene a partir de la sumatoria de los porcentajes de avance de las departamentos priorizados por el Programa, entre el número total de departamentos priorizados.

Debe decir:

El Índice de macro o meso ZEE se obtiene a partir de la sumatoria de los porcentajes de avance de los departamentos priorizados por el Programa, entre el número total de departamentos priorizados.

Dice:

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se mide de acuerdo a la Tabla N° 1, descrita anteriormente.

Debe decir:

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se **calcula** de acuerdo a la **siguiente Tabla**:

Tabla N° 2: Medición de avances para la evaluación de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica a nivel macro o meso

Nro.	Actividades	Avance (%)
	ETAPA INICIAL	10
1	Ordenanza Regional/Municipal que declare de interés la ZEE y OT; conformación de la Comisión Técnica Regional/Local y su reglamento.	5
2	En el Plan Operativo Bienal de ZEE – OT Con PIP aprobado e inscrito en la programación anual y multianual de Inversión Pública.	5
	ETAPA DE FORMULACIÓN	85
	Fase Preliminar	15
1	Definición del marco conceptual de referencia : incluye objetivos alcances, marco de referencia, equipo técnico, plan de trabajo	
2	Programa de difusión y capacitación (Incluye el Plan estratégico comunicacional, sensibilización y otros)	
	Fase de Recopilación, Sistematización y Generación de Información Temática	30
1	Recopilación y análisis de la información existente	
2	Adquisición y preparación de materiales de percepción remota y cartográfico	
3	Generación de Información temática	
4	Sistematización de la información y elaboración de mapas temáticos	
	Fase de Análisis	10
1	Integración y delimitación de las unidades ecológicas	
2	Integración y delimitación de las unidades económicas	
3	Identificación de las unidades ecológicas y económicas – UEE documentación de la base de datos de las unidades ecológicas y económicas	
	Fase de Evaluación:	20
1	Construcción y desarrollo del Submodelo de valor productivo	
2	Construcción y desarrollo del Submodelo de valor bioecológico	
3	Construcción y desarrollo del Submodelo de valor histórico-cultural	
4	Construcción y desarrollo del Submodelo de vulnerabilidad y riesgos	
5	Construcción y desarrollo del Submodelo de conflictos de uso	
6	Construcción y desarrollo del Submodelo de aptitud urbano e industrial	
7	Construcción y desarrollo de Submodelo propuestos	
8	Determinación de la propuesta de las Zonas ecológicas y económicas.	
	Fase de Validación	10
1	Taller de validación de la ZEE – (población y órganos de gobierno involucrados)	
2	Elaboración del informe final de la propuesta ZEE	
3	Opinión favorable	
	ETAPA DE APROBACION	5
1	Ordenanza del Gobierno competente que aprueba la ZEE	5
	Total	100

Fuente: MINAM, Decreto de Consejo Directivo N° 010-2006-CONAM/CD.



6. Supuestos:

Dice:

Los Gobiernos Regionales actualizan sus porcentajes de avance de la macro ZEE todos los fines de año. Para minimizar dichos riesgos el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a cada proceso promoverá la institucionalidad del proceso de OT en cada gobierno local.

Debe decir:

Los Gobiernos Regionales actualizan sus porcentajes de avance de la macro o **meso** ZEE todos los fines de año. Para minimizar dichos riesgos el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a cada proceso promoverá la institucionalidad del proceso de OT en cada gobierno local.

Dice:

El MINAM promueve al inicio de los proceso de ZEE a nivel macro (1:100,000) la conformación de los Comités y Comisiones Técnicas Regionales, con la finalidad de asegurar la continuidad y culminación del proceso.

Debe decir:

El MINAM promueve al inicio de los proceso de ZEE a nivel macro (**1/250,000** o **meso** **1/100,000**) la conformación de los Comités y Comisiones Técnicas Regionales, con la finalidad de asegurar la continuidad y culminación del proceso.

Dice:

El GeoServidor al constituirse como una base de datos, almacena toda la información generada por los diferentes procesos de ZEE a nivel macro con la finalidad de contar con un back up por seguridad informática.

Debe decir:

El GeoServidor al constituirse como una base de datos, almacena toda la información generada por los diferentes procesos de ZEE a nivel macro o **meso** con la finalidad de contar con un back up por seguridad informática.

7. Limitaciones:

Dice:

El fortalecimiento y desarrollo de capacidades locales es importante, para constituir los Equipos Técnicos de profesionales especializados y encargados del desarrollo de los procesos de ZEE y OT a nivel macro (1/100,000).

Debe decir:

El fortalecimiento y desarrollo de capacidades locales es importante, para constituir los Equipos Técnicos de profesionales especializados y encargados del desarrollo de los procesos de ZEE y OT a nivel macro (**1/250,000** o **meso** **1/100,000**).

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIÓN FINAL

Las demás Cláusulas e ítems del Convenio y sus Anexos mantienen su vigencia.

En señal de conformidad, con el presente documento, los representantes de las partes suscriben en dos ejemplares de un solo tenor e igualmente válidos, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Febrero del año 2015.

Por el MINISTERIO DE ECONOMÍA

Y FINANZAS



Por el MINISTERIO DEL AMBIENTE

